

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. Ponente IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Bucaramanga, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO QUE NIEGA EXPEDICION DE COPIAS AUTENTICAS
Exp. No. 680012331000-1999-00026-00

DEMANDANTE:	ROBERTO SERRANO GOMEZ Y OTROS abogado.ovidio.mantilla.ortiz@gmail.com adrianhoyos.abogadoda@gmail.com melissaserrano@hotmail.com
DEMANDADO:	LA NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE - INVIAS - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - AREA METROPOLITANA
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA

No se accederá a la expedición de copias auténticas con mérito ejecutivo solicitadas por la abogada Adriana Patricia Hoyos Serrano, como apoderada de la señora Magdalena Serrano Navas, por cuanto mediante providencia emitida por el H. Consejo de Estado de fecha catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020), visible a folio 608-613 del cuaderno de consulta, se reconoció personería al abogado Darío Alfonso Villareal Dulcey, como apoderado de la misma.

Por otra parte **REQUIÉRASE** al abogado Ovidio Mantilla Ortiz, a fin de que allegue la despacho la relación por concepto de pago de aranceles a fin de realizar las respectivas copias auténticas.

NOTIFÍQUESE

(Aprobado y adoptado digitalmente)
IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado